

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

2 de junio de 2022
Español
Original: ruso

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

Avances realizados respecto de la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva

Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia

La Federación de Rusia concede especial importancia a la resolución relativa a Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que la Federación de Rusia copatrocinó junto con los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La aprobación de esta resolución allanó el camino para la decisión de prorrogar el TNP indefinidamente sin necesidad de votación. Los objetivos y metas establecidos en la resolución seguirán vigentes hasta que se apliquen plenamente, por lo que a la “troika” de copatrocinadores de la resolución les corresponde una responsabilidad especial en este sentido. La Federación de Rusia es plenamente consciente de ello. Seguimos trabajando sin cesar para crear las condiciones necesarias que permitan poner en práctica la idea subyacente a la resolución de 1995 de establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva (zona libre de ADM).

Primeros pasos hacia la creación de una zona libre de ADM en Oriente Medio

Los primeros avances prácticos hacia una zona libre de ADM en Oriente Medio se produjeron en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP. En el Documento Final resultante figuraba una sección específica que contenía recomendaciones sobre la forma de conseguir avances en la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio, entre ellas, la de convocar una conferencia sobre la zona libre de ADM a más tardar en 2012 en la que participarían los Estados de la región. Esta tarea se encomendó a los tres copatrocinadores (la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el Reino Unido), al Secretario General de las Naciones Unidas y al Coordinador Especial designado para el proceso, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Jaakko Laajava. Se eligió Helsinki como posible lugar de celebración de la conferencia.

Ahora bien, ni en 2012 ni posteriormente se logró llegar a un acuerdo sobre las modalidades, establecer un calendario claro ni convocar la conferencia sobre la zona libre de ADM. Esto se debió principalmente a la postura intransigente de los Estados



Unidos, que se mostraron poco dispuestos a ejercer una influencia cordial sobre Israel para alcanzar el objetivo común de fortalecer el régimen de no proliferación. Washington optó por desbaratar el proceso con el pretexto de que en la región existían “desacuerdos conceptuales” sobre la zona libre de ADM. Sin embargo, en esa etapa se dieron una serie de elementos positivos:

1. A pesar de las diferencias entre los copatrocinadores de la “troika” (lo que impidió en gran medida que se celebrara la conferencia sobre la zona libre de ADM), hubo entre ellos, y también con la Secretaría de las Naciones Unidas y el Coordinador Especial, una colaboración eficaz en un clima orientado a la obtención de resultados;
2. La Federación de Rusia consiguió poner en marcha consultas oficiosas con los Estados de la región sobre los trabajos preparatorios de la Conferencia;
3. También se consiguió que Israel participara en las consultas oficiosas. Entre 2013 y 2014 se celebraron cinco rondas de encuentros, primero en Glion y posteriormente en Ginebra, en los que los Estados de la región se reunieron en una misma mesa por primera vez desde la Conferencia de Madrid de 1991. El proceso de Glion-Ginebra no aportó resultados prácticos en cuanto a la convocatoria de una conferencia sobre la zona libre de ADM, pero puso de manifiesto que todavía era posible un diálogo en condiciones de igualdad y orientado a la obtención de resultados entre las partes interesadas de la región.

La vía muerta de 2015 y la búsqueda de nuevos caminos

El siguiente intento de dar el impulso necesario al proceso de creación de la zona libre de ADM tuvo lugar en la Conferencia de Examen de 2015. La Federación de Rusia colaboró estrechamente con los Estados de la región de Oriente Medio, especialmente la delegación de Egipto y la Presidencia de Argelia, en la preparación de la sección correspondiente del futuro documento final. Pero sus esfuerzos resultaron infructuosos: una vez más, los Estados Unidos, junto con el Reino Unido y el Canadá, impidieron el más mínimo progreso para la creación de una zona libre de ADM en Oriente Medio, al bloquear la aprobación del proyecto de documento final, que contaba con un apoyo generalizado. También en ese momento expiró el mandato para convocar una conferencia sobre la zona libre de ADM en el marco del proceso de examen del TNP.

Como era de esperar, los más 20 años transcurridos sin progresos tangibles en la aplicación de la resolución de 1995 provocaron un descontento cada vez mayor entre los países árabes de la región. En vista de que se había llegado a una vía muerta, la Liga de los Estados Árabes emprendió las gestiones para que la cuestión de la creación de una zona libre de ADM se desarrollara en el marco de una conferencia coordinada por el Secretario General de las Naciones Unidas y celebrada bajo los auspicios de la Organización. Dado que era la única posibilidad factible de salir de ese punto muerto, dimos nuestro respaldo a esta idea. Como resultado, el 23 de diciembre de 2018 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la decisión 73/546. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva fue, de hecho, el primer avance práctico en la aplicación de los objetivos y metas previstos en la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva: primeros resultados

Hasta el momento se han celebrado dos períodos de sesiones de la Conferencia, el primero del 18 al 22 de noviembre de 2019 y el segundo del 29 de noviembre al 3

de diciembre de 2021. Como diferencia significativa con respecto al anterior proceso de “caminos trillados” a la hora de abordar la creación de una zona libre de ADM en Oriente Medio, la responsabilidad principal de conseguir avances sobre esta cuestión recae sobre todo en los Estados de la región. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad poseedores de armas nucleares están invitados a asistir a la Conferencia en calidad de observadores, al igual que las instituciones internacionales pertinentes (el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas).

La Federación de Rusia envía periódicamente delegaciones a Nueva York para que participen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre una zona libre de ADM. Celebramos que también China, Francia y el Reino Unido se hayan sumado a los trabajos de la Conferencia. Lamentablemente, los Estados Unidos, copatrocinadores de la resolución de 1995 y Estado depositario del TNP, todavía no se han unido al proceso. El único Estado de Oriente Medio que elude participar en la Conferencia sigue siendo Israel, el agente más importante de la región, y sin el cual es poco probable que se pueda llevar a cabo debidamente la tarea de crear una zona libre de ADM en Oriente Medio.

El primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la creación de una zona libre de ADM resultó sumamente productivo. Los complejos debates mantenidos durante el encuentro culminaron en la aprobación de una declaración política de gran importancia¹. Los países participantes dejaron constancia de su deseo de seguir interviniendo en el proceso de creación de una zona libre de ADM con vistas a elaborar un tratado jurídicamente vinculante en el marco de un diálogo abierto e inclusivo. En el documento final se hizo hincapié en que todos los Estados de la región estaban invitados a sumarse al proceso y se reafirmó que la zona se establecería sobre la base de acuerdos libremente concertados por consenso por los Estados de la región. En general, en este primer período de sesiones se logró plenamente el objetivo primordial de la Conferencia, que consistía en proporcionar el impulso político necesario para poner en marcha el proceso de formulación de los parámetros de la zona libre de ADM.

El **segundo período de sesiones** de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre una zona libre de ADM tuvo que aplazarse dos años debido a la pandemia de COVID-19, y dio la sensación de que el impulso al proceso se había desvanecido. Sin embargo, el período de sesiones, celebrado finalmente en 2021, aportó resultados igualmente decisivos:

1. Se llegó a un acuerdo entre las partes para que todas las decisiones, tanto de procedimiento como de fondo, se adoptaran únicamente por consenso;
2. Se decidió establecer un Comité de Trabajo, que llevaría a cabo su labor entre los períodos de sesiones;
3. Se redactó y aprobó un reglamento.

El Comité de Trabajo ya ha dado inicio a sus actividades: el 24 de marzo de 2022 celebró una sesión de organización, y tiene previsto celebrar dos períodos de sesiones antes de que finalice el año, en junio y septiembre. Lo más importante es que los participantes en la Conferencia están en condiciones de pasar a la siguiente fase: los debates sobre las líneas generales del futuro tratado.

¹ [A/CONF.236/6](#), anexo.

Expectativas y perspectivas de futuro del proceso de creación de una zona libre de ADM en Oriente Medio

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva ha demostrado ser una herramienta eficaz que facilita la interacción entre los países de la región y otras partes interesadas en el proceso. Actualmente es la única plataforma que ofrece a los Estados de la región la posibilidad de reunirse en torno a una misma mesa para mantener un intercambio de opiniones sustantivo y participativo sobre los asuntos de seguridad específicos que les conciernen. Confiamos en que el tercer período de sesiones de la Conferencia sobre la zona libre de ADM sea tan provechoso como los dos anteriores.

Instamos encarecidamente a Israel y a los Estados Unidos, que aún no se han integrado en el proceso, a que no sigan ignorando este foro: el proceso ha alcanzado su punto álgido y, por tanto, ha llegado el momento de implicarse en él, en lugar de seguir observándolo a distancia.

Los intereses de Israel se verían bien protegidos, precisamente, por el derecho de veto sobre cualquier cuestión: todas las decisiones de la Conferencia han de adoptarse con el consenso de todos los participantes. Las alegaciones de que el proceso tiene por objeto aislar a Israel son infundadas; antes bien, constituye una invitación permanente al diálogo por parte de los Estados de la región. El proceso de Glion-Ginebra, así como la participación de Israel en la Conferencia de Examen de 2015 en calidad de observador, son prueba de que Israel sigue teniendo cierto interés con respecto a la creación de una zona libre de ADM. En caso de que Israel no estuviera dispuesto a participar en la labor de la Conferencia en este momento, una solución de compromiso podría ser enviar una delegación en calidad de observadora.

También los Estados Unidos harían bien en no permanecer más tiempo “al margen” y, cuando menos, tratar de estar a la altura del papel de liderazgo en materia de no proliferación que Washington se empeña frecuentemente en reclamar. Esta es una responsabilidad colectiva que recae en la “troika” de copatrocinadores de la resolución de 1995.

Recomendaciones para la Décima Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación

La cuestión de la zona libre de ADM debe seguir siendo contemplada en el marco del TNP hasta que se cumplan plenamente los objetivos y metas previstos en la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. Estamos convencidos de que los notables progresos alcanzados en el establecimiento de un diálogo sobre la creación de una zona libre de ADM en la Conferencia de las Naciones Unidas podrían y deberían quedar debidamente reflejados en el proyecto de documento final de la actual Conferencia de Examen. Ello redundaría en beneficio de todas las partes implicadas, y también demostraría que el proceso de creación de una zona libre de ADM bajo los auspicios de las Naciones Unidas complementa cualitativamente el proceso del TNP.